

INVITA A MESSI10 BY CIRQUE DU SOLEIL A VIAJAR POR COLOMBIA, EL PAÍS DE LA BELLEZA

La participación en la actividad **Invita a Messi10 by Cirque du Soleil a viajar por Colombia, el país de la belleza** (en adelante "Actividad") implica el conocimiento y aceptación, total y sin condiciones de los presentes términos y condiciones.

1. De los realizadores

Actividad organizada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y FONTUR en el marco de su campaña Colombia, el país de la belleza. La Actividad será difundida por el organizador, al público en general, utilizando las Emisoras musicales (TROPICANA, BÉSAME, LOS 40 y RADIOACTIVA) de CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A. como canal de difusión del contenido de su actividad.

2. De los participantes

- a. Solo podrán participar personas mayores de 18 años
- b. Solo podrán participar personas naturales y residentes en el territorio nacional. Si el ganador reside fuera de la ciudad de Bogotá D.C. se entiende que acepta que debe correr con sus gastos de viaje hasta la ciudad de Bogotá DC.
- c. El participante por el hecho de su participación acepta los términos y condiciones de la actividad.
- d. Con la participación en la actividad la persona acepta el tratamiento de sus datos por parte de la central de medios, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y FONTUR
- e. No podrán participar en esta Actividad los empleados de Caracol S.A, ni de FONTUR, ni de Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y sus entidades adscritas y vinculadas, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (Abuelos / Nietos / Hermanos), primera de afinidad (esposos) y primero civil (Padres o hijos adoptantes).
- f. No podrán participar personas que:
 - i. Hayan incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas de Caracol Radio, de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen.
 - ii. Hayan participado en actividades contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres.
 - iii. Hayan ganado premio en una Actividad de la misma Emisora en el último año, contado a partir de la fecha de inicio de la presente Actividad.

3. Mecánica de la Actividad, premio y selección de los ganadores

- Las emisoras musicales en sus programas radiales "Como Amaneció" de Tropicana BOGOTÁ, "Bésame en las mañanas" de Bésame BOGOTÁ, "Impresentables" de LOS 40 y "El Gallo" de Radioactiva (En adelante los programas radiales) regalaran entradas para una función del espectáculo "MESSI10 BY CIRQUE DU SOLEIL". Estas boletas son entregadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y FONTUR en el marco de su campaña Colombia, el país de la belleza.
- Los programas radiales facilitarán de manera transparente y objetiva la participación de sus oyentes a través de su emisora y/o sus redes sociales y/o en directo, desarrollando actividades de habilidad o destreza con el objetivo de entregar las boletas para el mencionado espectáculo.
- Actividad vigente entre el 27 al 31 de mayo de 2024.
- Se entregará 1 boleta doble por ganador.
- Localidad y fecha de ingreso serán las asignadas en la boletería entregada.
- El premio no incluye traslados, alojamiento, alimentación, entre otros.
- El premio no podrá ser cambiado por dinero, bienes o servicios de otra clase.
- La entrega de las boletas será realizada directamente por las emisoras musicales en la fecha, hora y lugar indicados por estas.

- Las boletas serán entregadas única y exclusivamente a cada ganador vía WhatsApp y/o Correo electrónico, teniendo en cuenta que son DIGITALES.

4. Alcance

Territorio Colombiano. Al recibir las boletas de manera Digital, si el ganador está ubicado en un municipio diferente a Bogotá, es de su exclusiva responsabilidad el desplazamiento y los gastos asociados en los que deba incurrir para disfrutar del espectáculo.

5. Limitación de Responsabilidad:

La responsabilidad frente al participante finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador. Como quiera que CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A concurre en su calidad de canal de difusión de la actividad del anunciante, no es responsable por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el participante. La interacción digital (registro, votación, conteo de votos, etc.) con los oyentes concursantes y con los oyentes votantes se hace usando aplicaciones de terceros tales como Facebook, Twitter, Instagram, o widgets de terceros, sobre los cuales CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A no tienen ningún control y por ende no se hace responsable por cambios unilaterales o por fallas de dichas aplicaciones. Lo anterior significa que, por ejemplo, CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A no se hace responsable si la aplicación bloquea o elimina a un participante, descalifica un voto, o actuaciones similares.

6. Prohibiciones especiales:

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley. El participante se obliga a observar las siguientes prohibiciones y en los demás documentos y contratos que llegue a suscribir con CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A., a saber: No realizar actos que ponga en desventaja o pretenda colocar en desventaja a otros participantes tales como: la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad. No realizar publicidad de otros eventos, actividades promocionales, concursos o menciones comerciales de personas o empresas que sean competencia de CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A, sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad. No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A, la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores. No realizar acuerdos verbales o escritos en virtud de los cuales se comprometan a cualquier título a prestar servicios relacionados con la presente Actividad, a favor de cualquier tercero, incluidos los patrocinadores, sin autorización previa de CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A. No realizar en público o que puedan llegar a serlo, actuaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres menoscabando la imagen de los participantes, CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A., sus marcas, y patrocinadores. No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de "LA ACTIVIDAD", o con la seguridad y reputación de LAS EMISORAS, sus marcas, directivos y Patrocinadores.

7. Autorización:

Con la inscripción, los participantes aceptan el tratamiento de los datos personales según la política de privacidad publicada en la web de CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A. y estos términos y condiciones y para las siguientes finalidades: realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios; suministrar los datos recolectados a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc.) para la ejecución de las mismas; transferir los datos personales fuera del país a cualquiera de las empresas del Grupo Prisa para los mismos fines aquí descritos, transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A haya suscrito un contrato de procesamiento de datos. Así mismo, autorizan a CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A. a publicar y divulgar,

incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A o los terceros encargados por éste, obtengan a partir de la participación en “LA ACTIVIDAD”, para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A. para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en “LA ACTIVIDAD”, para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse, CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A podrá realizar compilaciones del proceso de pre-inscripción, actividades como “detrás de cámaras”, ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

Cuando sean datos de menores de edad, en cumplimiento con el Decreto 1074 de 2015, el acudiente o el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que el organizador y CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrá indemne al organizador y a CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A. frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a Caracol.

En señal de conocer y aceptar estos términos y condiciones,

Firma: _____
(Nombre): _____
Cédula: _____